

15/05/2017

Coquimbo: Formalizan a imputados que buscaban ingresar droga a cárcel con calzado que tenía anciano que visitaba a su nieto

La Fiscalía de Coquimbo formalizó la investigación a 4 sujetos, quienes buscaban ingresar droga hacia el penal de Huachalalume, mediante un anciano que visitaba a su nieto en la cárcel y que para concretar sus acciones usarían un calzado acondicionado.

La investigación ha sido efectuada por la Fiscalía de Coquimbo y el OS-7 de Carabineros, para determinar vías de ingreso de drogas a la cárcel, causa en que el principal imputado un sujeto llamado Patricio Cisternas Miranda.

El fiscal que ha dirigido la investigación, Carlos Vidal, dijo que “Cisternas Miranda estaba en contacto con un interno, en confabulación, para ingresar drogas. Contrató los servicios de un zapatero, quien adaptó calzado para que fuera ingresado por el tercero e hiciera entrega de ella (droga) al imputado. Así se incautó la droga, hubo detención de involucrados y se logró detener y formalizar a Cisternas Miranda”, dijo.

Inusual forma de ingreso de drogas quedó al descubierto

Según la investigación, desde principios del mes de abril de 2017 el imputado planificaría el ingreso de droga, para ser comercializada en el interior por otro interno que cumple condena.

De acuerdo con la formalización, el imputado habría coordinado que se adaptasen unas zapatillas con un espacio hueco bajo la plantilla, lugar donde escondió la droga para que después un anciano la ingresara en el marco de una visita a un nieto en el penal.

El 29 de abril, en un supermercado de calle Alessandri de Coquimbo, se habrían reunido 3 sujetos, quienes a bordo de un vehículo junto con un cuarto individuo, se dirigieron hasta el recinto penal para concretar sus actos.

En la zapatilla portarían 2 bolsas contenedoras de 47,4 gramos brutos de cocaína base. Además, el principal imputado portaría un teléfono celular, \$57.500 producto de la venta de drogas y un envoltorio de papel de diario con 6.9 gramos de marihuana, mientras que otro de los sujetos portaría 42 mil 210 pesos.

Además, la investigación del OS-7 da cuenta que el imputado poseía y guardaba a fin de traficar, el mismo 29 de abril a las 15:45 horas aproximadamente, en uno de sus domicilios de calle Coquimbo, Tierras Blancas, una bolsa con 6.4 gramos brutos de marihuana sobre un refrigerador; en la pieza del imputado, un frasco con 14 gramos de marihuana y un envoltorio de papel con 7.8 gramos de la misma sustancia. Además bajo la cama de la misma habitación, el imputado poseía y guardaba a fin de traficar una hoja de papel con 12.7 gramos brutos de cocaína base.

En otro domicilio de Los Litres, Las Torres, Coquimbo, el imputado Cisternas Miranda y su pareja poseerían y guardarían a fin de traficar 4 bolsas contenedoras de 131.8 gramos brutos de cocaína base ocultas en una caja de avena, en el entretecho de la vivienda.

En tanto, bajo el colchón de un dormitorio, la policía encontró un envoltorio de papel con 11.8 gramos de marihuana. En el inmueble, la imputada también mantendría un teléfono fijo con el cual se coordinaría con la venta de drogas con el imputado



principal.

Por otra parte, Gendarmería de Chile efectuó la revisión de la celda del sujeto privado de libertad y le incautó otros teléfonos celulares.

El sujeto quedó en prisión preventiva, mientras que los otros sujetos quedaron con medidas cautelares.

“Quienes hacen tráfico de drogas recintos penales tienen una circunstancia calificante del delito”, añadió el fiscal Carlos Vidal

La investigación quedó fijada en 70 días de plazo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369